



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0031238/2011

VISTO:

que la Escuela de Filosofía solicita la aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Leando García Ponzo; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 249/2009 se designó al mencionado estudiante ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Filosofía Antigua I" desde el 01 de abril de 2009 y por el término reglamentario de dos años;

que el alumno García Ponzo presenta el informe de las actividades desarrolladas durante la realización de la ayudantía;

que la profesora titular de la cátedra informa que el alumno ha cumplido con las obligaciones correspondientes a su cargo y avala el informe presentado por el alumno;

que en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación dispuesta por la reglamentación vigente;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante **LEANDRO GARCIA PONZO**, DNI. 31.220.000, realizada en la cátedra de "Filosofía Antigua I" de la Escuela de Filosofía, durante el periodo 2009-2011.

ARTICULO 2°. Disponer que por el Area Personal se extienda la certificación correspondiente.

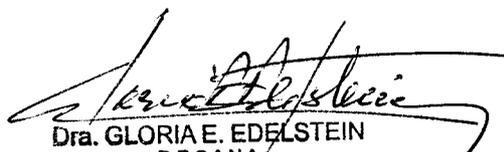
ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 JUL 2011

RESOLUCION N° 1001

bg

  
Lic. Susana P. Ferreyra  
SUBSECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades